



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023. N.O.: 07/2023

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, diecisiete de junio de dos mil veintitrés.

Sesión de carácter constitutiva celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: once horas y cinco minutos

Preside la sesión, tras su elección y toma de posesión, D. José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

CONCEJALES ELECTOS PRESENTES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. Laura Callero Duarte, D. Sergio García González, D^a Miriam Hernández Kaján, D. Christopher Notario Déniz y D^a. Mariana Grisel Pérez Noriega.

PARTIDO POPULAR (PP): D Francisco Javier Aparicio Betancort, D. Ayoze Pérez García, D^a. Nerea Santana Alonso, D^a Ylenia Vizcaíno Batista, D. Roberto Brito de Ganzo, D^a Saray Rodríguez Marrero Y D. Alejandro Curbelo Delgado.

COALICIÓN CANARIA (CCa): D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio y D^a María Agustina Martín Perdomo.

UNIDAS SÍ PODEMOS (USP.): D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés.

VOX (VOX): María Esther Tamargo Acebal.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

INTERVENTOR: D. Miguel Ángel Naverán Guerra.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL ALCALDE.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se procede a constituir una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, que resultan ser respectivamente, Don Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (USP), y Doña Saray Rodríguez Marrero (PP), actuando



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

como Secretario el que lo sea de la Corporación, es decir, Don Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Seguidamente se procede por la Mesa de Edad a comprobar las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por la Mesa de Edad se procede a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas.

Don Marcial Nicolás Saavedra Sanginés dice *¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales o Concejales del Ayuntamiento de Tías con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?*

Por el Sr. Secretario y por el Orden que figuran en el acta de proclamación de la Junta Electoral (sustituyendo a don José Francisco Hernández García por Don Alejandro Curbelo Delgado, por el acuerdo del Presidente de la Junta Electoral de Zona tras la renuncia de don José Francisco Hernández García) se procede a llamar a los Sres. Concejales Electos para que contesten a la pregunta formulada.

Los Sres. Concejales Electos, proceden individualizadamente a responder afirmativamente a la pregunta formulada.

Comprobada la concurrencia de la mayoría absoluta la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Tras ello la Mesa de Edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si presentan su candidatura a Alcalde o no la presentan, manifestándose en el siguiente sentido:

- Doña María Esther Tamargo Acebal (VOX) si presenta su candidatura
- Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE) si presenta su candidatura
- Don José Francisco Javier Aparicio Betancort (PP) si presenta su candidatura
- Don Marcial Nicolás Saavedra Sangines (USP) no presenta su candidatura
- Amado Jesús Vizcaino Eugenio (CCA) si presenta su candidatura

Proclamados los candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento, se da paso a la votación.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Siendo el resultado de la votación:

- Doña María Esther Tamargo Acebal (VOX), 1 voto
- Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE), 11 votos
- Don José Francisco Javier Aparicio Betancort (PP), 7 votos
- Amado Jesús Vizcaino Eugénio (CCA), 2 votos

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al haber obtenido el candidato a la Alcaldía Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE) 11 votos, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por la Mesa de Edad, se procede a proclamar Alcalde electo del Ayuntamiento de Tías, a Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE).

Por la Mesa de Edad se procede a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas: *«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Tías con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?»*

El Sr. Alcalde electo, procede a responder afirmativamente a la pregunta formulada.

Realizado el juramento o promesa, se le hace entrega de los atributos de su cargo, pasando el Sr. Alcalde a presidir la sesión del Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde quien agradece el apoyo para continuar como Alcalde del municipio de Tías y la presencia de los asistentes.

Interviene Doña María Esther Tamargo Acebal quien agradece el apoyo de las personas gracias a las cuales hoy están aquí y al equipo de VOX Tías por su grandísimo trabajo. Manifiesta su disposición para conocer y trabajar en todas aquellas cuestiones que sean de interés para los vecinos con vocación y servicio.

Interviene Don Marcial Nicolás Saavedra Sanginés que señala que sigue trabajando por la comunidad y el municipio, y reitera su compromiso de seguir creando municipio y trabajando en esa infraestructura humana que ayuda a crecer a los diferentes colectivos del municipio que se implican en el bien común.

Interviene Amado Jesús Vizcaino Eugenio quien agradece a los vecinos que los apoyaron, y a los que no también porque esta es la fiesta de la democracia, y agradece a todo su equipo de Coalición Canaria Tías porque hoy estén aquí. Felicita a sus compañeros de corporación. Manifiesta que su compromiso para estos cuatro años es trabajar en la mejora del municipio y fiscalizar el trabajo del gobierno.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene Don José Francisco Javier Aparicio Betancort Manifiesta que agradece la confianza que han depositado los vecinos de Tías en ellos. Señala una dedicación y un compromiso firme con los vecinos y proactivo en sus propuestas. Recuerda y agradece a todos los ediles que han sido integrantes de esta corporación y que hoy no siguen, y agradece a Pancho Hernández.

Interviene el Sr. Alcalde quien agradece la presencia de los exalcaldes Juan Calero y Pancho Hernández. Agradece a los vecinos por participar en el sistema democrático. Felicita a los concejales elegidos por la determinación de dedicarse día a día al servicio al ciudadano. Agradece a sus compañeros de viaje por su dedicación y generosidad, y a los que hoy concluyen el mandato Andrés Manuel y Kalinda del grupo de gobierno y también a los concejales del PP que también finalizan el mandato. Manifiesta su agradecimiento a Unidas si Podemos y a su líder Nicolás Saavedra por respaldar su investidura y llegar a un acuerdo de gobierno que permita el progreso sin dejar a nadie atrás. Señala que para este mandato que comienza su reto se basa en una apuesta decidida por un municipio; Sostenible, y social, solidario e inclusivo, sin brecha de género, y saludable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y tres minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.